



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Gestión de mensajes**

- Volver
- Todos**
- Nuevo
- En edición
- Seleccione

Buscar mensajes

[\(Búsqueda avanzada\)](#)

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6425008	Recomendación comité evaluador		11 horas de tiempo transcurrido (2/07/2024 8:01:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6424963	RESPUESTA OBSERVACIONES		11 horas de tiempo transcurrido (2/07/2024 7:54:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	UT FEDERICO LLERAS PW	General	CO1.MSG.6414890	RE: Traslado y solicitud de aclaraciones-MINIMA CUANTIA VIGILANCIA		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 5:11:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6413433	Traslado y solicitud de aclaraciones-MINIMA CUANTIA VIGILANCIA		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	UNION TEMPORAL NSECURITY 2024	General	CO1.MSG.6413093	RE: Solicitud para revisión Sarlaft		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:35:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
☆	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	General	CO1.MSG.6412896	RE: Solicitud para revisión Sarlaft		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:29:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Nuevo	Detalle
☆	UT FEDERICO LLERAS PW	General	CO1.MSG.6412979	RE: Solicitud para revisión Sarlaft		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 2:21:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6412260	Solicitud para revisión Sarlaft		4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 12:25:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378510	RESOLUCION DESIGNACION COMITE EVALUADOR		11 días de tiempo transcurrido (21/06/2024 5:16:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
☆	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	General	CO1.MSG.6378335	RESPUESTA A OBSERVACIONES		11 días de tiempo transcurrido (21/06/2024 4:58:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

[Ver menos](#)

[Cambiar el estilo de paginación](#)

**OPCIONES**

Borrar

**FILTRAR MENSAJES**

Todos

**HERRAMIENTAS**

Herramientas no está disponible.

Nuevos  
Borradores  
Enviado



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver

Imprimir

### Detalles de mensaje

**Referencia interna:** CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA OAJ-2024-001 DE 2024

**Descripción del proceso** PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION A SUS INSTALACIONES, BIENES, FUNCIONARIOS Y PERSONAS EN GENERA

**De:** HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**Usuario:** LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO

**Fecha:** 4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:16:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**Para:** UT FEDERICO LLERAS PW;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.6413433

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Traslado y solicitud de aclaraciones-MINIMA CUANTIA VIGILANCIA

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA VIGILANCIA.pdf	SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA VIGILANCIA.pdf	
<a href="#">Exportar todos</a>			

### Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

## DETALLE DEL DOCUMENTO

### Identificación del documento

---

**ID del documento** E86047EF92E6EB359C78735C2081490E52384748EA05DB2867A804541BFD1018

**Ubicación** Archivo

### Información del documento

---

**Clasificación de documento:** -

**Descripción** SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA VIGILANCIA.pdf  
**Nombre** SOLICITUD DE ACLARACIONES MINIMA CUANTIA VIGILANCIA.pdf  
**Tamaño** 214042  
**Estado** No encriptado  
**Creado por** LORENA LUCENA RODRIGUEZ TRUJILLO  
**Fecha de creación** 4 días de tiempo transcurrido (28/06/2024 3:14:25 PM(UTC-05:00)  
Bogotá, Lima, Quito)

### Documento usado en

---

Tipo	Descripción
Mensaje	92eb4c64-a0b3-4441-8236-a5bdd176f9e3

### Configuración de acceso al documento

---

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí  No

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)

Entendiendo la observación presentada por la empresa U.T Security en la cual se establecen que:

*Observación 2*

"2. Revisado el considerando de la resolución de consultor que le otorga la superintendencia de vigilancia y seguridad privada con N° 20194440017867 del 26 de febrero de 2019, establece en el CONSIDERANDO, que al momento de la solicitud aportó los siguientes documentos:

Certificación expedida por la empresa Seguridad Nativa de Colombia, de fecha 6 de febrero de 2019, en la que prestó sus servicios como Coordinadora de Operaciones y de Servicios desde el mes de junio de 2016 hasta la fecha de expedición; es decir que al 6 de febrero de 2019 se encontraba vinculada con la **EMPRESA SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA**

Llama la atención que la empresa de seguridad la W certifica que la señora antes mencionada, cuenta con vinculación desde el día (2) de noviembre de 2017 hasta la fecha; lo que evidencia FALSEDAD DE INFORMACIÓN frente a los documentos aportados induciendo a error a la entidad y no es del caso que le aplique "la buena fe del proponente" por cuanto se está demostrando la mala fe del proponente.

SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA		LA DOBLE W	
FECHA DE INICACION	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICACION	FECHA DE TERMINACION
JUNIO 2016	6 DE FEBRERO 2019	2 DE NOVIEMBRE 2017	A LA FECHA

Quiere lo anterior indicar que la señora ANA MARIA CASTRO HERRERA, trabajo desde el día 2 de febrero de 2017 de manera simultánea en SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA y en la empresa de seguridad la LA DOBLE W, desempeñando el mismo cargo y las mismas funciones, lo cual es muy poco posible.

La anterior información imprecisa e inexacta le permite al proponente cumplir con lo requisitos mínimos de participación con lo cual cumple requisitos habilitantes, que conlleva a que su propuesta se habilidad sin el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos por la entidad.

Por lo anterior solicito se compulse copias a la Fiscalía General de la Nación, para que se investigue la posible conducta de falsedad en Documento público o privado según corresponda de acuerdo con nuestro ordenamiento Penal



**Federico  
Lleras Acosta**  
EL HOSPITAL DE TODOS

*En este orden de ideas la propuesta presentada por la unión temporal federico lleras PW, debe ser rechazada de conformidad con el sub numeral 15 de las recomendaciones iniciales establecidas en la INVITACION PUBLICA CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA N° OAJ-2024-001 DE 2024, así:*

*15. cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio, o de la unión temporal, la entidad pública podrá rechazar la propuesta y avisar a las autoridades competentes, esto operará única y exclusivamente si la inexactitud incide en la calificación o permite cumplir un factor excluyente.*

*Por lo anterior y teniendo en cuenta que **LOS PERFILES DE PERSONAL REQUERIDOS** de acuerdo con las necesidades del hospital; la no presentación de dichos perfiles con los requerimientos estipulados en la invitación pública, y teniendo en cuenta que dichos requisitos **NO SON SUBSANABLES**. Esta propuesta debe ser descalificada."*

#### *Observación 4*

De igual manera solicitar se pronuncien respecto de las observaciones anteriormente descritas, toda vez que la entidad no ejerce control de legalidad sobre los documentos presentados en la oferta y bajo el principio de buena fe es menester conocer las aclaraciones pertinentes respecto de su oferta y lo que se considere necesario en principio de transparencia.

La respuesta se debe dar el día de hoy.

Comité Técnico Evaluador.

